



Acta de Evaluación

Lista de Desistidos y Renunciados

En Talca, a 11 de junio de 2026, los suscritos, designados para evaluar, informan lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°298, de fecha 22 de marzo de 2024, se aprobaron las bases especiales de postulación para el llamado “Programa de Recambio de Calefactores comuna de San Javier, Región del Maule – Línea Pellet y Aire Acondicionado”, realizándose la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la comuna de San Javier, Región del Maule.
2. Que se conformó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante, con el objeto de conformar la lista de preseleccionados del Programa, conforme a las bases de postulación.
3. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación, participaron 784 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el período de postulación, se preseleccionaron 300 postulantes, 200 de aire acondicionado y 100 de pellet que obtuvieron los mayores puntajes.
5. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes del postulante preseleccionado y reasignación de puntaje según dicha verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.
6. Que, mediante las Actas de Seleccionados N°1, N°2, N°3 y N°4, publicadas con fechas 10 de junio, 12 de julio, 24 de julio y 3 de septiembre de 2024, respectivamente, se aprobaron las nóminas de seleccionados del llamado “Programa de Recambio de Calefactores comuna de San Javier, Región del Maule – Línea Pellet y Aire Acondicionado”, con un total de 117 seleccionados para la línea aire acondicionado y 51 seleccionados para la línea pellet.
7. Que dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.calefactores.mma.gob.cl y, además, fueron contactados personalmente para informarles los plazos correspondientes a la gestión del copago.
8. Que, en el punto 7.7 de las bases de postulación, se señala que, en caso de que el seleccionado no realice el copago dentro de los plazos establecidos, se entenderá que desiste del beneficio. Asimismo, dicho punto establece que, en caso de renuncia, esta deberá ser expresa y constar por escrito.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LSG3YO-292>



9. Que, a continuación, se presenta el Acta de Desistidos y Renunciados N°1, correspondiente a postulantes seleccionados que no cumplieron con los requisitos establecidos, no gestionaron el copago dentro del plazo correspondiente o renunciaron voluntariamente al beneficio.

Los desistidos y renunciados corresponden a:

Línea Aire Acondicionado:

N°	Rut	Nombre	Estado
1	5.115.128-3	Mariana de las Mercedes Poblete Orellana	Desistido
2	7.861.243-6	Marta Eufemia Espinace Maureira	Renuncia
3	11.286.402-4	Marta Maureira Urrutia	Desistido
4	11.955.666-k	Susana Labra Contreras	Desistido
5	14.180.055-8	Mercedes Pedraza Marin	Desistido
6	15.149.430-7	Carmen Rosa Cabrales López	Desistido
7	15.755.024-1	María Graciela Opazo Vasquez	Renuncia
8	16.792.818-8	Josselyn Cifuentes Riveros	Desistido
9	17.497.567-1	Natalie González Penalillo	Desistido
10	18.112.759-7	Yesenia bravo Gutiérrez	Desistido
11	18.112.795-3	Ziomara Sepúlveda Almuna	Desistido
12	18.177.072-4	Paulina Bustamante Novoa	Desistido

Línea Pellet:

N°	Rut	Nombre	Estado
1	5.748.861-1	Berta Clotilde Sepúlveda Cancino	Desistido
2	8.642.666-8	Margot Lagos Álvarez	Desistido
3	12.591.339-3	Alejandra Parra Troncoso	Desistido
4	12.675.509-0	Roxana Fernández Ordóñez	Desistido
5	13.371.710-2	Paola Cancino Torres	Desistido
6	15.152.050-2	Graciela Pavés Astudillo	Desistido



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LSG3YO-292>



Distribución:

- División de Calidad del Aire - Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule.
- Página Web: www.calefactores.mma.gob.cl.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LSG3YO-292>